

UGT presenta sus alegaciones a las convocatorias de movilidad

30 de enero de 2018.- Esta mañana se han reunido el CGE y la Dirección de ADIF con la intención de debatir varias **convocatorias de movilidad previa a la OEP 2017**, cuya documentación fue aportada por la empresa el pasado viernes. Desde UGT hemos manifestado nuestra disconformidad con el modo de proceder, al haber enviado una gran cantidad de documentación y muy poco tiempo para su análisis; además, parte del contenido no cumple lo establecido en el nuevo Marco de Movilidad voluntaria, acordado recientemente con el CGE.

En este sentido, hemos entregado **nuestras alegaciones**, basadas en los siguientes puntos:

- ✓ Consideramos que los trabajadores/as que participaron en la OEP 2016 también deben tener la oportunidad de participar en ella.
- ✓ Se hacía coincidir el periodo de presentación de solicitudes con el de reclamaciones, lo que resulta incompatible, debiendo darse un **periodo de reclamaciones** una vez finalizado el de solicitudes.
- ✓ Hemos solicitado que los interesados reciban una **comunicación individual** de la empresa con el resultado de la convocatoria en la que participen.
- ✓ Con respecto a las **resultas**, la empresa pretendía restringir las solicitudes a un máximo de cinco por trabajador, lo que consideramos irregular ya que el nuevo Marco de Movilidad voluntaria no limita el número de peticiones.
- ✓ Hemos solicitado que se refleje la **puntuación por antigüedad**, que no habían incluido en las bases de las convocatorias.

Por otra parte, atendiendo a cada una de las convocatorias, hemos detectado **otros asuntos que deberían modificarse** tanto en las materias exigidas como en la disparidad de criterios con respecto a otras: se exige el 'Manual de Gestión de Seguridad en la Circulación' al Factor de circulación y al Ayudante ferroviario de circulación, lo que consideramos innecesario al tratarse de un documento sujeto a continuos cambios normativos; al Ayudante ferroviario se le exige la habilitación como responsable de circulación, debiendo ser la de encargado de trabajos, y en el caso de los Cuadros Técnicos, se les exigen un mayor número de materias y un nivel de inglés B2, que les sitúa en peores condiciones que otras convocatorias de igual categoría o superior. Igualmente, hemos detectado varias referencias a la Ley 39/2003 del Sector Ferroviario, viéndonos en la obligación de recordar que esa ley fue derogada por la Ley 38/2015.

El resto de organizaciones han coincidido con nuestras alegaciones, ante lo cual **la empresa volverá a convocar al CGE la próxima semana y nos presentará nuevas bases**, entendemos que recogiendo nuestras reivindicaciones. En cualquier caso, os mantendremos informados del resultado.

Informa UGT